CARDENAS VEGA
propiedad intelectual

PODER PARA TRÁMITES DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
E. S. D.

ANA MARÍA POSADA ARAQUE, mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía Nº 43.289.242, actuando en nombre propio, confiero poder para efectuar trámites de propiedad industrial a **ÁNGELA LILIANA CÁRDENAS VEGA** y/o **LUIS FERNANDO PATRÓN FUENTES**, abogados identificados con las Cédulas de Ciudadanía Nos. 52.416.797 y 72.252.741, respectivamente, para que:

- Soliciten el registro de signos distintivos y nuevas creaciones a mi nombre.
- Presenten y/o contesten oposiciones.
- Presenten recursos y/o revocatorias.
- Presenten y/o contesten acciones de cancelación.
- Presenten modificaciones, inscripción de afectaciones, licencias de uso y transferencias.
- Presenten renovaciones.

Lo anterior, en relación con todas las solicitudes y/o registros actuales y futuros del otorgante.

El apoderado queda ampliamente facultado para el cabal cumplimiento de la gestión encomendada, a través de las actuaciones a que haya lugar, así como para recibir, desistir, transigir, conciliar, sustituir, renunciar y reasumir.

El poderdante:

Ana María Posada A.

ANA MARÍA POSADA ARAQUE
C.C. 43.289.242

El apoderado, en calidad de aceptación:

ÁNGELA LILIANA CÁRDENAS VEGA
C.C. 52.416.797
T.P. 106.901

LUIS FERNANDO PATRÓN FUENTES
C.C. 72.252.741
T.P. 145.832

Scanned with CamScanner